

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40303 MADRID

EDICTO

D. EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

En el procedimiento concurso voluntario ordinario 227/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de INSTALACIONES Y GESTION INGES S.L. y CIF: B-81820565.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200053652-1